



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2017

Expte. N° 2.513/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Lic. Cecilia Nélica SUÁREZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE BECAS de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar la "Especialización en Dirección y Gestión de las Organizaciones Públicas" en la Universidad Nacional del Litoral.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 05/17 de fecha 5 de mayo de 2017, mediante el cual aconseja otorgar a la Lic. SUAREZ la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Cecilia Nélica SUAREZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE BECAS de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00), para realizar la "Especialización en Dirección y Gestión de las Organizaciones Públicas" de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Lic. SUAREZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0610-2017